SUPLEMENTO A LA MINISTERIAL
DE BUENOS-AYRES DEL VIERNES
1.° DE ENERO DE 1813

Contestacion á la segunda carta de un Americano al Español en Londres extraida del núm. 28 de 30 de agosto de 1812.

Sat patriæ... datum.

Muy Sr. mio: Mucho tendria que hacer para contestar á la atenta, animada é ingeniosa carta de V. si las Cortes de Cadiz no me hubiesen sacado del paso con el que acaban de dar respecto á los comisionados ingleses para la pacificacion de la America española. Quando todo el justo influxo que debiera tener esta con el gobierno español ha sido empleado envano para mover á las Cortes á acceder á un plan de conciliacion; locura sería en mi el insistir en recomendarla á los Américanos. El amor de mi patria me habia empeñado en una empresa superior á mis alcanzes. Uno tras otro, los gobiernos de España parece que se habian propuesto á hacerse odiosos en sus antiguas colonias y á fuerza de orgullo y de insultos, espolearlas á la absoluta independencia. Viendo yo que ni la nacion Española tenia parte en esta ciega injusticia, ni la poblacion americana aspiraba universalmente al peligroso objeto á que la querian conducir algunos individuos; crei que era mi deber presentar la qüestion al público español de ambos hemisferios, en aquel punto de vista que la pusiese mas cercana á un convenio favorable á unos y otros, igualmente que al exîto feliz de la causa de la libertad de Europa contra la tirania francesa. Hicelo asi; y los que ahora puedan leer con animo imparcial lo que he escrito, y los que lo exâminen quando ni yo ni la qüestion exîstamos, verán sino he hecho por España aun mas, tal vez, que lo que el amor á la verdad permitiera en una qüestion otro género. Pero mi patria, ó los que la representan, habian sido muy injustos conmigo, y mi corazon me dictaba el excederme en una parcialidad, que no hubiera adoptado si me hallase en los terminos que quando escribia en la península. Vsted mismo me acusa justamente de una porcion de reticencias, sobre ésta materia de que me avergonzaria en qualquiera otra. Tal, entre muchas, es la omision de las de las dos notas primera y última que puso el editor de la representacion de los diputados americanos á las Córtes*, solo porque contenia hechos que podian hacer odioso al congreso en las provincias de ultramar. Pero se trataba de conciliar, y no hay conciliacion sin reticencias de este genero. Basta para salvar la honradez y la justicia, que el conciliador jamas oculte nada á la *razon*; á la *pasion* es necesario vendarle los ojos.

Mas no han bastado velos en este caso; no porque los americanos á excepcion de un corto número no estubieran muy bien dispuestos á sufrirlos de cierto genero, que sin impedirles la vista, bastasen á suavizar los objetos; sino porque los gobiernos españoles se han empeñado en rasgarlos. El vino de la soberanía tiene tan diversos efectos como el licor de Baco. En los Noés ancianos produce una tranquila embriaguez cuyos descuidos puede cubrir el amor de sus hijos; pero no hay capa que baste á tapar á un Noé de pocos años, durante la impresion de los humos del licor recien exprimido.

Las Córtes han declarado á la faz del mundo que no quieren conciliacion con las provincias de América que se hallan en revolucion. Desechando la conciliacion han declarado implicitamente que és su voluntad, que las armas decidan la qüestion presente, que si los americanos son vencidos se han de someter por derecho de conquista á las leyes que las Córtes les han dado, y que si vencen .... Dexo á las Cortes que concluyan el periodo.

Pero dicen que las Córtes no se han negado absolutamente á la mediacion: que se convenian á que los comisionados ingleses fuesen á Caracas, Buenos Ayres, Santa Fé, y Quito; pero que no habiendo en México ningun gobierno revolucionario, no convinieron en

* *Nº 24 del Español pag. 370.*

que se tratase con aquellos revoltosos. Esto es como si se quisiese comprometer á un medico á que emprendiese una cura solo en los pies y las manos de un enfermo que estubiese amenazado de una grangrena en las entrañas. Los politicos de Cadiz se han figurado que el arte de intrigar es el de gobernar; y encontrando un sofisma ó un efugio con que salir del dia, les parece que nada hay que temer de lo venidero. Devanense los entendimientos para poner en su mejor luz este pretexto: ¿pero podrán acaso decir que, hecho un convenio con las otras provincias, las Cortes lo extenderian de su voluntad á Mexico? ¿Ó querian que la mas importante de las provincias españolas quedase sin otra libertad que la que las Cortes quisieran darle, despues que las otras hubiesen mejorado su suerte por medio de la mediacion propuesta? Las Córtes no querian genero alguno de conciliacion; y no atreviendose á decirlo claro, hicieron hincapie en un punto que ó habia de inutilizar á la mediacion, si se emprendia; ó hacer á la Inglaterra abandonar el proyecto.

Los xefes del partido que ha logrado este miserable triunfo se envanecen con el titulo de *liberales* que han tomado; pero si no se há trastornado en Cadiz el lenguage como las ideas, yo creo que solo podrian llamarse *liberales* por antífrasis, ó como comunmente se dice, por mal nombre. La conducta que han seguido respecto á las Américas es el colmo de la *iliberalidad*, por todos aspectos. Mucho he dicho de esto y me fastidia repetirlo; pero es preciso dar un compendio de lo dicho, quando las Córtes dan en su última determinacion el resumen de todos los errores de los gobiernos de España, y de los suyos propios.

La politica que no consulta otras reglas de conducta que las del propio interés se llama Machîavélica; pero, la que desprecia las leyes de la equidad, de la amistad, y del agradecimiento, para destruir sus propios interéses no tiene nombre hasta ahora, sino es que la llamemos *liberal*, en adelante.

La guerra de España con sus provincias de América es injustisima por el modo en que fue declarada. Los americanos todos habian permanecido fieles y generosos con la península en tanto que exîstió el primer gobierno que representaba á Fernando VII, obedeciendolo religiosamente á pesar de sus nulidades. Quando este gobierno se vió disuelto y hecho el objeto de la exêcracion de los pueblos de España, quando casi desapareció esta á los ojos de los mismos que habitaban en ella, dos provincias de América se pusieron en el estado en que las de la Peninsula se constituyeron quando se hallaron sin gobierno á la entrada de los franceses. Este fue un paso tan legitimo como la insurreccion de que justamente blasona España.

Los gobiernos de España no tenian mas titulo para representar á Fernando 7º que la necesidad de las circunstancias, y el reconocimiento de los pueblos. En el mismo caso se hallaban las provincias Americanas, especialmente despues de la dispersion de la junta central. Si se hallaban ó no en circunstancias que exîgian una determinacion semejante, ellas mismas debian juzgarlo, como los pueblos de España fueron sus propios jueces para tomar la resolucion de resistir á la dinastía de Napoleon. Si los pueblos de España tubieron el derecho mas justo para tomar las armas contra un hombre que queria mandarlos á titulo de una renuncia de su rey, porque lo creian sin facultades para hacerla; y sin voluntad libre para firmarla, los pueblos de América tenian igual derecho para no obedecer á los que los mandaban á nombre de Fernando VII. sin mas comision ni titulo, que el reconocimiento de los que los querian obedecerlos Nadie podrá hallar razon para que los Américanos no pudieran tener del mismo modo quien los mandase á nombre de Fernando.

Al empezarse la revolucion de España, la junta de Sevilla no se hallaba dispuesta á reconocer á la de Granada. Esta tenía tropas y se hallaba dispuesta á sostener su derecho de representar á Fernando VII. La de Sevilla vió que no convenia remitir á las bayonetas la disputa, y admitio á un negociador, D. Riquelme que vino publicamente á ajustar los articulos del convenio. Á esto debió el reyno de Granada el tener uno ó dos representantes en la junta Central, y uno mas en las cortes de la nacion que los que le tocan á titulo de capital, y del numero de sus habitantes. Tan injusta, pues, fue la guerra que declaró la regencia de Cadiz á Caracas como la que hubiese declarado Sevilla contra Granada, por no permitirle tener junta á parte y manejar sus propios intereses y caudales.

Injustisimo fue declarar guerra á dos ó tres millones de hombres porque no teniendo rey à quien obedecer, quisieron representarlos como lo hacian los que los declaraban traidores. Pero nada es comparable al delirio con que las Córtes de España continuaron y esforzaron esta guerra, llamando *rebeldes* á los americanos que reconocian la *soberania* de que las Córtes acababan de despojar á los reyes de España.

La posteridad apenas podrá creer la contradiccion de principios y conducta que han seguido las Córtes. Napoleon forja principios para sostener su injusticia; las Córtes parece que los declaran para acusarse á si mismas. Su primer paso fue establecer los titulos en que fundan su autoridad. Estos estan reducidos por ellas á la *soberania del pueblo*. Desde este momento perdieron todo pretexto á mandar á ningun pueblo que quiera declarar la suya.— Las Córtes de España eran compuestas arbi-

trariamente sin mas plan, *ni* mas leyes, que las que permitieron las circunstancias. Solo la aprobacion posterior de los pueblos que no han podido mandar á ellas sus diputados, legítima y libremente elegidos, puede darles autoridad sobre ellos. El pueblo español es soberano y á titulo de su soberania le han dado una constitucion las Córtes actuales; la menor y mas significante villa de las que no han podido mandar sus diputados á ellas, á causa de la invasion, tiene el mas indisputable derecho á protestar y rechazar la constitucion entera, hasta tanto que se apruebe de nuevo en otras Córtes. Mucho mas lo tienen los que han protestado la autoridad de las presentes desde el principio, clara, y explicitamente.

Si las Cortes iban á formar una constitucion para un *pueblo soberano*, debian dar parte proporcional en su formacion á todos los individuos de este pueblo; y mucho mas á los que se hallaban libres de franceses, como sucedia á las provincias de ultramar. Ahora bien, ó el pueblo español goza mas de doble *soberania* que el *pueblo americano*; ó este ultimo no es obligado á recibir la constitucion que han votado 133 diputados españoles, y solo 51 americanos, de los quales muchos están recusados positivamente por los mismos pueblos á cuyo nombre firman.

El pueblo americano tenia mas lazos con el español que la soberania que habia reconocido en los reyes conquistadores de aquellos paises. Mudadas por las cortes las bases de la sociedad española, y despojados los reyes de la soberania que exercian quando conquistaron aquellos reynos, la asociacion de estos pueblos con los de España para formar un *pueblo soberano* es absolutamente voluntaria, y no hay titulo alguno para forzarlos á ella.

Este es el estado de la qüestion en quanto al derecho que las Córtes tienen para hacer la guerra á los americanos disidentes; y, no digo el saber de las Córtes, pero ni todo el de Europa puede darle mejor colorido; á no ser que se destruyan los titulos de autoridad que ellas mismas han reconocido solemnemente. La bondad y equidad de la constitucion no tiene qu ver con la jusricia de la güerra que se hace á los que no quieren admitirla. José Napoleon pudiera justificar con igual titulo la destruccion de España. Aqui teneis podia decirles, la constitucion de Bayona que á mi parecer, es la mejor del mundo; y que ademas fue aprobada y jurada por vuestros conciudanos á quienes yo nombré para que os representasen. Sed felices con ella; ó sino os obligaré por las armas.—Id en malahora, vos y vuestra constitucion le dicen con mucha razon los españoles: ¿Os dimos nosotros comision de hacerla, ó nombrar esos diputados que la juraron?—Pero la constitucion es excelente.—Guardadla, pues, para vos y los vuestros.—Lo mismo y con la misma razon dicen los americanos.

Esto en quanto á los titulos para hacer la guerra. En quanto á la conveniencia, ó politica de hacerla y seguirla ó es menester llenar un libro ó reducir el punto á una palabra.—España, que no tiene medios para defenderse á si misma, está consumiendose por sostener una guerra injusta, una guerra que la priva de grandes auxîlios y medios, una guerra que quando menos, es infinitamente, dudosa en su exîto, y que aunque termine en favor suyo no puede producirle mas bienes reales que los que una conciliacion pudiera traerle desde ahora.

Pero ¿era posible esta conciliacion? Supongamos que nó. ¿Se perdiera nada en probar á hacerla? Aun quando los titulos para hacer la guerra en América fuesen los mas justos del mundo ¿seria digno de ningun gobierno medianamente justo el declararla contra sus propios pueblos sin haber probado á evitarla por medios pacificos? ¿Adonde está el primer paso de estas Córtes *liberales* para evitar la guerra? ¿Lo son esos comisionados y vireyes á quienes, como á bestias feroces, suelta en medio de los pueblos de ultramar, el uno para que destruya mas de 130 pueblos, y mas de 150,000 hombres en el reyno de Mexico, los otros para que cada qual haga el mayor daño que pueda, segun dicte su rencor, y sus pequeños medios, hasta ir á acometer un pueblo en medio de una calamidad como la de Caracas? Entre-tanto los *liberales* se complacen en la constitucion que han fraguado para esos pueblos, de cuyas miserias y afficciones quieren valerse para que la admitan. Mas defensa tendrian las Córtes si, atendiendose á la práctica del mundo como él es en si, y no segun lo figuran las teorias *liberales*, hubieran dicho que la América Española pertenecia á la corona de España como colonias; y que por tanto tenian derecho á sostener los del rey conservandolas en obediencia con las armas, como fueron conquistadas. Reduciriase entonces la qüestion á ver quien era el mas fuerte; y sería una guerra como todas las mas que se han hecho en el mundo. Pero esos quiebros de filosofia, unidos á esa ferocidad de despotismo, hacen resaltar de un modo irritante, el artificio, é injusticia de la conducta del gobierno español con la America.

Bastante odiosa era esta desde el principio sin ponerle el remate con que se han servido adornarla ultimamente. Hablo del desayre hecho á Inglaterra en punto á la mediacion que ofrecia. Aun quando los titulos de la guerra con la América española fueran los mas justos del mundo, (que son los mas injustos, segun se ha visto) y aun quando en terminarla con una negociacion pudiese perder algo la España (que es muy al contrario); ó nada significan para el gobierno español las voces amistad y

agradecimiento, ó debian haber dado á Inglaterra esta prueba de ambas cosas—la única que pudieran esperar que se les presentase por ahora, para corresponder á tantas como han recibido y reciben de esta íntima aliada. No formaré yo aquí la lista de los servicios que Inglaterra ha hecho á la libertad española en esta guerra. No hay español (si se exceptúa un puñado dentro de las murallas de Cadiz) que no los tenga presentes. Y aun por si pudieran olvidarse las circunstancias de la España en el dia, son como un visible compendio de todo lo que debe á la nacion inglesa. Vuelvan los ojos al centro de la península, extiendan la vista hácia á ambas costas opuestas, y verán la parte que tienen los ingleses en esa libertad de que jamas se ha visto tan cercana.—Acuerdense despues de la conducta que han observado los gobiernos de España desde los primeros momentos de la alianza: de las sospechas de la Junta Central, de sus temores de que los ingleses trataban de apoderarse de Cadiz: de las voces de que pedian la isla de Cuba: del alarde con que se habló en sus manifiestos de las negociaciones dificiles que babian manejado en estas materias: de su conducta con el libertador de España á quien la victoria acaba de poner fuera del alcanze de la envidia. Acuerdense de las repulsas que han sufrido las propuestas hechas para dar á España un exército español tan efectivo como pudiera tenerlo: del modo en que se rechazó la modesta peticion que se dirigia á habilitar al gran Wellington á que pudiese contar con los medios que ofrecen las provincias, que con los de su nacion, ha salvado de manos del enemigo: acuerdense en fin, de la constante sospecha que ha caracterizado á la politica observada con Inglaterra y digan los verdaderos españoles si no era ya tiempo de una prueba de confianza. Pero no: me parece que oygo á los campeones del partido que ha extraviado á las Córtes, en los puntos que tienen relacion con el presente. Me parece que los oygo en los raptos de su alegria celebrando el triunfo recien ganado. "Pensarán (me parece que dicen) que no los conocemos! Hagan la guerra, pues su interés es hacerla. Seguros estamos de que no nos abandonen. Londres se defiende en Valladolid y Salamanca. Por lo menos sabrán que en Cadiz hay politicos que pueden dar lecciones á los de San James."

Que se dirán estas y otras cosas semejantes, que la repulsa de la negociacion está fundada sobre tales principios, y que son los favoritos del partido dominante en Cadíz; es para mí mas claro que la misma luz del dia. Pero, conozco desmasiado bien las buenas y generosas qualidades del corazon español, para ni aun sospechar que trasciendan de aquellas murallas, sino se buscan en sus colonias de monopolístas, que se hallan repartidas, en las provinciasultra marinas.— Apruebe tal conducta el que quisiere: yo solo diré de élla, que si para ser *político* es preciso imitarla, será preciso tambien desnudarse de quantas virtudes mas nobles adornan al corazon humano.

¿Y qué adelantarán con un proceder tan odioso y mezquino? Hacerse aborrecibles á propios y agenos, y cargar á la desgraciada España con las funestas conseqüencias de este miserable orgullo. Ellos han puesto el sello á la *independencia americana*: y lo peor es que es un sello marcado con sangre propia y de sus hermanos. La América española ha sido, y está siendo un teatro de horrores: estos horrores irán en aumento cada dia, por odio que acaba de confirmar contra sí el gobierno de España, y por las causas que yo he alegado quando disuadia á los américanos de la *absoluta independencia*.

Hé hecho quanto ha estado á mi corto alcance para persuadir á los américanos á la conciliacion, mas ya no está en su mano ni en la mia. El gobierno español la há rehusado á la amistad, á la humanidad, à la justicia, y aun á su propio intéres. ¿que les resta que hacer á los américanos? ¿Se han de entregar á discrecion de semejantes Señores, fiados en la defensa de una tercera parte de representantes en el congreso, á esperar justicia de él, contra lo que sumariamente le administran sus vireyes y audiencias? Antes me cortára la mano con que escribo, que recomendar tan funesto abatimiento. Una sola cosa sacrificaré en este punto al respeto de mi patria, al desvanecerse para siempre la esperanza de conciliacion, me ha sido preciso presentar este péqueño bosquejo de las razones que he alegado en la qüestion presente. Mas nunca tomaré la pluma para atizar el furor de los américanos españoles en esta funesta guerra. Decidala la espada y el Dios de la justicia, sin castigar á mi patria de los errores de sus gobiernos. Yo doy punto aqui sobre la qüestion primitiva; y solo trataré de dar mis consejos á los pueblos de América (que son los únicos que se muestran inclinados á oirme) á fin de que se eviten otros males que les amenazan. Tales son Jacobinismo y Francesismo.- Pero ya me es imposible mezclar en esta carta tan distintas y copiosas materias.

Tendré el honor de dirigir á vmd. otra que sea contestacion mas directa á ciertos puntos de la suya, esperando, entretanto, que me dispense el que las circunstancias actuales no me hayan dexado volver la vista á otras materias.

Imprenta de Niños expósitos.